



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

De acuerdo con la noticia publicada en distintos medios de comunicación provinciales, en los que se menciona que la Dirección de Minería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, dependiente de la Subsecretaría de Producción Primaria, del Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico de la Provincia, ha emitido la Resolución N.º 1099/22, por la que se habilita la caza deportiva de especies de aves autóctonas y representativas de la fauna de nuestra provincia.

**Primero:** Cuales son los fundamentos técnicos que el Organismo emisor de la mencionada norma ha tenido en cuenta para permitir la caza de especies de aves autóctonas y representativas de la fauna de nuestra provincia, como son el Pato Sirirí Colorado, Pato Sirirí Pampa, Pato Cuturí y Pato Picazo, entre otras.-

**Segundo:** Si se tienen registros de las poblaciones de dichas especies, estadísticas, su situación actual, la evolución de la población y distribución territorial.-

**Tercero:** Cuál es el criterio para establecer las zonas de veda.-

**Cuarto:** Cuál ha sido el efecto que sobre la fauna han producido las sequías y la bajante extraordinaria registrada en nuestros ríos principales, Paraná y Uruguay, y en el sistema de ríos y arroyos interiores de la provincia.-

**Quinto:** Cuantos permisos de pesca, caza y caza mayor se han otorgado durante los años 2019, 2021.-

**Sexto:** Cuantas intervenciones ha tenido la Dirección en el secuestro de presas cazadas y armas durante el año 2021 y en el transcurso del 2022.-

**Séptimo:** Cuantos son los cotos de caza particulares autorizados y habilitados en la provincia, indicando ubicación, extensión de la superficie afectada a la caza y especies que se encuentran habilitadas para ser cazadas en cada uno de los cotos.-

**Octavo:** Por qué no se incluyen como zonas en las que se prohíba la cazar, a las reservas municipales y a las propiedades inmuebles que han iniciado los trámites correspondientes para obtener la declaración provincial como Área Natural Protegida.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 8 de junio de 2022.-**

**CARLOS SABOLDELLI**  
Secretario Cámara Diputados

**ANGEL FRANCISCO GIANO**  
Presidente Cámara Diputados